



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960-153  
3960-100 3960-200  
[www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 599 – MAGAP

Del proceso No. RE-MAGAP-06-2012

**“Contratación de Servicios de Capacitación a técnicos y agricultores en producción y certificación de semillas de maíz y fréjol”**

#### CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, acuerda “Delegar a los Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta Cartera de Estado, y dentro de sus respectivas competencias, actúen en calidad de ordenadores de **gasto de inversión** en la adquisición de bienes y prestación de servicios, ejecución de obras, incluidos los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia, de acuerdo con los montos de contratación autorizados en el anexo 1 que se adjunta...”;
2. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 291 de 21 de agosto de 2012, se reforma el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012 por lo siguiente “En el artículo 1 incorpórese a los Directores Administrativos y Responsables Administrativos”;
3. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 416 de 04 de octubre de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, reforma el Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012;
4. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 527 de 31 de octubre de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, sustituye el Anexo 1 del Acuerdo Ministerial No. 416 de 04 de octubre de 2012;
5. **Que**, mediante acción de personal No. 0537 CGAF/DATH, de 24 de octubre de 2012, el señor Ricardo Moya Campaña, Coordinador General Administrativo Financiero, nombra al Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega, Director Técnico de Área de la Dirección Administrativa, perteneciente a la Coordinación General Administrativa Financiera;
6. **Que**, mediante Resolución de Inicio No. 529-MAGAP de fecha 31 de octubre de 2012, se aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a los Términos de Referencia y Resumen Ejecutivo proporcionados por la Dirección de Agrobiodiversidad y Cambio Climático para el proceso de Régimen Especial No. RE-MAGAP-06-2012 denominado **“Contratación de Servicios de Capacitación a técnicos y agricultores en producción y certificación de semillas de maíz y fréjol”** de la Subsecretaría de Agricultura, con un Presupuesto Referencial de DIECIOCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, se resolvió Invitar al **Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones**

**Agropecuarias -INIAP-Estación Santa Catalina**, con RUC 17680806300011 a fin de que presente su oferta;

7. **Que**, mediante memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0723-M de fecha 05 de noviembre de 2012, la Directora de Contratación Pública, notifica al Ing. Diego Gustavo Guzman Figueroa, Director de Agrobiodiversidad y Cambio Climático y a la Ing. Liliana Baldibina Samaniego Ojeda, para dirigir todas las etapas del proceso precontractual y a la Dra. Janeth Jaramillo, Funcionaria de la Dirección de Contratación Pública, en calidad de Secretaria del proceso de selección No. RE-MAGAP-06-2012 denominado **“Contratación de Servicios de Capacitación a técnicos y agricultores en producción y certificación de semillas de maíz y fréjol”**;
8. **Que**, el 05 de noviembre de de 2012, se suscribe el Acta de Audiencia, en la que se resuelve realizar la siguiente aclaración en la Cláusula Sexta de los pliegos:  
**“SEXTA.- FORMA DE PAGO:**  
*El 70% del monto total del contrato en calidad de anticipo, esto es la suma de .....00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.....)*  
*El anticipo que el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca haya entregado al CONTRATISTA para la prestación del servicio, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.*  
*No habrá lugar a alegar mora del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.*  
*El 30% restante, esto es la suma de,.....00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.....) contra entrega de los servicios de capacitación, objeto del contrato y previa suscripción del acta de Entrega – Recepción Única.*  
*Será responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, efectuar las retenciones a que hubiere lugar y emitir los comprobantes correspondientes.”*
9. El 06 de noviembre de 2012, se suscribe el Acta de Apertura y Calificación de la Oferta presentada por el **Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias -INIAP-Estación Santa Catalina**, se determina que esta cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el pliego del proceso, cuenta con experiencia en trabajos similares, obteniendo el puntaje de 98%/100 puntos; así como también, la oferta económica guarda relación con el presupuesto referencial, encontrándose enmarcada dentro de los parámetros establecidos en el proceso No. RE-MAGAP-06-2012 para la **“Contratación de Servicios de Capacitación a técnicos y agricultores en producción y certificación de semillas de maíz y fréjol”**, por lo que, los miembros designados para llevar a cavo el presente proceso, resuelven **Recomendar** al Director Administrativo, la adjudicación del contrato de Régimen Especial correspondiente al Proceso No. RE-MAGAP-06-2012, para la **“Contratación de Servicios de Capacitación a técnicos y agricultores en producción y certificación de semillas de maíz y fréjol”**, a favor del **Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias -INIAP-Estación Santa Catalina**, por el valor de DIECIOCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 18.000,00)
10. **Que**, el Art. 2 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que se someterán a la normativa de Régimen Especial: *“Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de Comunicación Social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes”*;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 24 del Reglamento General a la LOSNCP y a los Acuerdos Ministeriales 248 de 30 de julio, 291 de 21 de agosto y 527 de 31 de octubre de 2012 respectivamente,

#### RESUELVE:

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.

- Art. 1.-** Acoger la recomendación efectuada por los miembros designados para llevar a cabo el presente proceso en el Acta de Apertura y Calificación de la Oferta de 06 de noviembre de 2012; y, adjudicar el proceso No. RE-MAGAP-06-2012, a favor del **Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias -INIAP-Estación Santa Catalina** para la **“Contratación de Servicios de Capacitación a técnicos y agricultores en producción y certificación de semillas de maíz y fréjol”**, por un valor de DIECIOCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 18.000,00), cuyo plazo de ejecución contractual para la entrega de la prestación de servicio requerido, es de 90 días calendario contados a partir del siguiente día de la fecha de suscripción del contrato. La forma de pago se realizará, el 70% del valor total del contrato, en calidad de anticipo y el 30% restante contra entrega de los servicios de capacitación, objeto del contrato y previa suscripción del acta de Entrega – Recepción Única.
- Art. 2.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación de adjudicación del presente procedimiento al señor Ing. Iván Reinoso R, Director de la EESC-INIAP (e) en su calidad de Representante Legal del Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias -INIAP-Estación Santa Catalina, y la publicación de la presente Resolución de Adjudicación en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

Dado en San Francisco de Quito, D.M, a los **13 NOV 2012**

  
Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**